

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 700 pesetas Semestre . . . . . 400 — Trimestre . . . . . 225 — Número corriente . . . . . 7 — Número atrasado . . . . . 10 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del <b>BOLETIN OFICIAL</b> (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	--

Número 161

Sábado 17 de julio de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Pedro Rambla Mialaret, solicitud de licencia para instalar taller de reparación de forros de freno y embragues de automóviles, en calle Bailarín Vicente Escudero, 21; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de junio de 1976.  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

2.412—2.263

Habiendo presentado doña María Teresa Vélez García, solicitud de licencia para apertura guardería infantil, en calle Moradas, n.º 6; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 21 de julio de 1976.  
El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

2.416—2.264

#### CABEZON DE VALDERADUEY

Formados los padrones de arbitrios municipales y tasas correspondientes al ejercicio actual, se hallan expuestos al público, en la Secreta-

ría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo de exposición, puedan presentarse por los interesados las reclamaciones y observaciones oportunas.

Cabezón de Valderaduey, 7 de julio de 1976.—El alcalde, Lucinio Cedrún.

2.670—2.265

#### CAMPORREDONDO

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de un terreno de propios, debidamente parcelado, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Camporredondo, 5 de julio de 1976.—El alcalde, Antonio Carrasco.

2.572—2.266

#### CISTERNIGA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el ingeniero de caminos don Luis Finat Calvo, para la urbanización de este pueblo de Cisterniga, por un importe de 4.965.400 pesetas, en el que están incluidas obras de pavimentación, queda expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría municipal, para que du-

rante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Cistérniga, 2 de julio de 1976.—El alcalde (ilegible).

2.595—2.267

#### FRESNO EL VIEJO

Aprobados por el Ayuntamiento los documentos cobratorios que a continuación se citan, correspondientes al año 1976, están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Desagüe de canalones.

Rodaje de carros y bicicletas.

Desgrane.

Tránsito de animales.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Contribuciones especiales.

Impuesto sobre circulación de vehículos.

Fresno el Viejo, 12 de julio de 1976.—El alcalde, Leandro Rodríguez.

2.640—2.268

#### FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número I, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Fresno el Viejo, 6 de julio de 1976. El alcalde, Leandro Rodríguez.

2.579—2.269

#### GOMEZNARRO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre construcciones y obras, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se

teine expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Gomeznarro, 25 de junio de 1976. El alcalde, Clemente Sanz.

2.480—2.270

#### QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, el proyecto de delimitación del suelo urbano de Quintanilla de Onésimo, que ha sido redactado por los arquitectos don Jesús Gómez Gaite y don Angel Fernández Alba, queda sometido a información pública por término de un mes, a contar del siguiente día que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos del artículo treinta y dos de la Ley de doce de mayo de 1956, sobre Régimen de Suelo y Ordenación y de acuerdo con la disposición transitoria quinta, punto tres, de la Ley 19-1975, de dos de mayo, de reforma de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Durante citado plazo y en las de diez de la mañana a dos de la tarde, estará de manifiesto citado proyecto en la Secretaría municipal, con todos documentos que lo comprende a examen y conocimiento de los interesados, pudiendo presentarse durante el período de exposición y ocho días siguientes, cuantas alegaciones o reparos, por escrito, juzguen pertinentes.

Quintanilla de Onésimo, 5 de julio de 1976.—El alcalde, Paulino Rollán.

2.583—2.271

#### ISCAR

Lista de aspirantes admitidos para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de auxiliares administrativos, conforme a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de fecha 1 de abril de 1976.

#### Admitidos

Doña Carmen Rico Pérez.

Doña Lucía María Sánchez García.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de las reclamaciones que procedan dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Iscar, 26 de junio de 1976.—El alcalde, Basilio Herrero.

2.519—2.272

#### LAGUNA DE DUERO

Habiéndose aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, del presupuesto extraordinario para abastecimiento y saneamiento de agua de esta villa de Laguna de Duero, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento de Haciendas Locales por espacio de quince días durante cuyo plazo cualquier solicitante o persona interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 683 y 684 de la Ley de Régimen Local, podrá presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Laguna de Duero, 1 de julio de 1976.—El alcalde (ilegible).

2.520—2.273

#### MEDINA DEL CAMPO

Aprobadas provisionalmente la cuenta general del presupuesto ordinario y la cuenta del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1975, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueda cualquier persona interesada formular las observaciones y reparos que estimen oportunos.

Medina del Campo, 5 de julio de 1976.—El alcalde, Juan Antonio Cerdón Tadeo.

2.564—2.274

## MORAL DE LA REINA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el señor ingeniero de caminos, canales y puentes don Carlos Sánchez Lastra, importante en novecientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y nueve (999.479) pesetas, para la obra en esta localidad de captación de aguas subterráneas, pozo profundo, queda expuesto al público por el término de 15 días, en la Secretaría, al objeto de examen y reclamaciones.

Moral de la Reina, 9 de julio de 1976.—El alcalde, Jaime García.

2.644—2.275

## NAVA DEL REY

Confeccionado el expediente de contribuciones especiales a que se refiere el apartado b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, por obras de : Pavimentación de las zonas Norte y Sur de la ciudad y reforma de vías urbanas; se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en el período indicado y durante los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Nava del Rey, 7 de julio de 1976. El alcalde, Basilio Sáez Hernández.

2.629—2.276

## PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre revisión de la tasa por prestación de servicio de aguas potables a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Pedrajas de San Esteban, 12 de julio de 1976.—El alcalde, Quintín Martín Arranz.

2.682—2.277

## LA PARRILLA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, los padrones de tasas y arbitrios municipales que a continuación se indican, para el actual ejercicio de 1976, a fin de que por los interesados puedan ser examinados y formular las reclamaciones que crean justas.

*Padrones que se citan*

Canon de parcelas del monte «Ontorio» de los propios de este municipio.

Desagüe de canalones y gotereo.

Tránsito de ganados.

Tenencia de perros.

La Parrilla, 5 de julio de 1976.—El alcalde, Alejandro Sanz.

2.581—2.278

## PIÑEL DE ARRIBA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y la de valores auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1975, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, conforme al artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Piñel de Arriba, 5 de julio de 1976.—El alcalde (ilegible).

2.578—2.279

## PORTILLO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 3, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mis-

mo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 12 de julio de 1976.—El alcalde, José María Llorente Gutiérrez.

2.667—2.280

## PORTILLO

Resolución del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa por la que se aprueba la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla municipal de esta Corporación.

Terminado el plazo de presentación de instancias el día ocho del que cursa en la oposición libre convocada para cubrir una plaza de auxiliar de Administración General de esta Corporación, en virtud de lo dispuesto en la Base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 124, de fecha 1-VI-76, se aprueba y publica la relación provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de quince días para oír reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

*Aspirantes admitidos*

Don Angel-Rufino Capellán de la Cruz.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Portillo, 9 de julio de 1976.—El alcalde, José María Llorente Gutiérrez.

2.643—2.281

## ROTURAS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio, de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al año 1975, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles y ocho más, durante los cuales se po-

drán formular las observaciones y reparos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Roturas, 5 de julio de 1976.—El alcalde, Francisco López.

2.669—2.282

#### SARDON DE DUERO

Aprobado que ha sido inicialmente por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, el proyecto de delimitación del suelo urbano de Sardón de Duero, que ha sido redactado por los arquitectos don Jesús M. Gómez Gaite y don Angel Fernández Alba; queda sometido a información pública por término de un mes, a contar del siguiente día en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en la Ley de doce de mayo de 1956, sobre Régimen de Suelo y Ordenación y de acuerdo con la disposición transitoria quinta, punto tres, de la Ley 19 de 1975, de dos de mayo, de reforma de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Durante dicho plazo y en las horas de diez a doce de la mañana, estará de manifiesto citado proyecto en la Secretaría municipal, con los demás documentos que lo comprende para examen y conocimiento de los interesados, pudiendo presentarse durante dicho período de exposición al público y en los ocho días siguientes, cuantas alegaciones o reparos por escrito, juzguen pertinentes.

Sardón de Duero, 9 de julio de 1976.—El alcalde, Basilio Sáiz.

2.628—2.283

#### SAN MARTIN DE VALVENI

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del

término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Martín de Valvení, 7 de julio de 1976.—El alcalde, Celestino Martín.

2.615—2.284

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 109 de 1975, de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 188.—Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. presidente don César Aparicio y de Santiago. Ilmos. Sres. magistrados don Marcos Sacristán Bernardo, don Germán Cabeza Miravalles. En la ciudad de Valladolid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial ha visto en grado de apelación los autos de arrendamientos urbanos procedentes del Juzgado de primera instancia de Valladolid número uno y seguidos entre partes, de una, y como demandante-apealada, por doña Concepción Domínguez Moncada, mayor de edad, viuda, sin profesión determinada y vecina de Valladolid, que ha estado representada por el procurador don Lucio Sabadell Martínez y defendida por el letrado don Antonio de Blas Llorente, y de otra, como demandados-apelante, por don Eliseo Simón Guadarrama, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid y doña Victoria Lozano Mo-

reno, mayor de edad, soltera, industrial y vecina de Valladolid, que han estado representados por el procurador doña María Lucía Lafuente Mendicute y defendidos por el letrado don Luis Angel Duque García, y asimismo como demandado-apelado por doña Teodora Herguedas, mayor de edad, industrial y vecina de Valladolid, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre resolución de contratos de arrendamiento de local de negocio.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto debemos de confirmar y confirmamos en toda su integridad la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. magistrado juez de primera instancia número uno de esta capital, de fecha veintitrés de enero del corriente año, en autos de juicio especial de arrendamientos urbanos, de los que dimana el presente rollo. Sin hacer especial mención de las costas por lo que a las del presente recurso se refieren.

Expresada sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original al que me refiero y remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Humanes López.

2.592—2.285

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado número uno de primera instancia de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, se-

guidos en este Juzgado con el número 245 de 1976-A, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Ilmo. Sr. D. José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos con el número 245 de 1976, entre partes, de la una, como demandante, don Valentín Hernández García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador don Lucio Sabadell Martínez y dirigido por el letrado don Fernando Muñoz Santos, y de la otra, como demandados, doña María de los Angeles López Ruiz, mayor de edad, soltera vecina de Valladolid, y don José Almagro Domínguez, mayor de edad, industrial y vecino también de Valladolid, éstos en situación de rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad por rentas de un local de negocio; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Valentín Hernández García contra doña María de los Angeles López Ruiz y don José Almagro Domínguez, debo condenar y condeno a dichos demandados a que paguen al actor la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas, más el interés legal de la misma a partir de la fecha de presentación de la demanda de autos, con expresa imposición a los propios demandados de las costas causadas en autos. Notifíquese esta sentencia a los demandados por su situación de rebeldía, publicando su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se interese su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en situación de rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—Felipe Moreno Mora.

2.677—2.286

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 242-A de 1973, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Metalúrgica Santa Ana, S. A., contra don Isaac Villacé Baza, vecino de Mayorga de Campos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo los bienes embargados al deudor, y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de setiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta.

Tercera.—Que en su caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Que la máquina objeto de subasta se encuentra en poder de don Benedicto Sebastián González, vecino de esta ciudad, calle del Doctor Moreno, número 3, 2.º, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

#### Bien objeto de subasta

Una máquina cosechadora autopropulsada, máca Clayson Santana, modelo M-133, de 4,20 metros de corte, con tolva en sacadora y segunda limpieza, número 2207700-554 y número de motor I-560497, pintada de color amarillo. Tasada en la cantidad de doscientas diez mil pesetas.

Dado en Valladolid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.664—2.287

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don José María Álvarez Terrón, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid, por licencia de su titular.

Hace saber: Que en el proceso de juicio ejecutivo número 427-A-14, promovido por el procurador señor Nieto García, en representación de Financiera de Expansión de Ventas, S. A. (Fiventas), contra Servicios Industriales Reunidos, S. A., sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día cuatro de setiembre, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace sobre los bienes que a continuación se reseñan, los cuales se encuentran en los talleres S. I. R., sitos en la calle General Solchaga, número 48 (Polígono de Argales), de esta ciudad, en cali-

dad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

*Bienes objeto de subasta*

1.—Un elevador marca Istobal, modelo 3.000 kilos de brazo móviles, número fabricación 42.490. Tasado en veinte mil pesetas.

2.—Una lavadora marca Istobal, de 4 HP., sin capot, modelo 45.041 número de fabricación 900.371, con suministrador manual de 50 L. mod. 47.522. Tasada en doce mil pesetas.

3.—Un banco carroceros coche reforzado, mod. 660/1, número de fabricación 900.435. Dicho bien no ha podido ser objeto de tasación.

4.—Un gato planchista, marca Maga, modelo 10 T. número de fabricación 630.200. Tasado en seis mil pesetas.

5.—Un banco de trabajo, marca Heco, mod. 0112, número de fabricación 704.140. Tasado en dos mil pesetas.

6.—Un banco de trabajo, marca Heco, modelo 118, número de fabricación 705.141. Tasado en cuatro mil quinientas pesetas.

7.—Un gato carretilla, marca Maga, mod. M. 8 de 10.000 kgs., número de fabricación 600.507. Tasado en ocho mil pesetas.

8.—Un cargato rápido de baterías, marca CV, modelo 234, número de fabricación 640.100, con gato Crio-Rapid. Tasado en diez mil pesetas.

9.—Un estuche marca Amsa, novedad, completo con grupo moto-comprensión, modelo ABC número 36.377. Tasado en doce mil pesetas.

Bienes que se hallan en la nave denominada Buzonet, sita en la calle Coinvasa, número 3 (carretera de Burgos), de esta ciudad, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

10.—Una lavadora marca Golder, mod. 1-60, a gas propano, número 187/72. Tasada en veinticinco mil pesetas.

11.—Un centrifugo marca Golder, modelo C-15, número 00472. Tasado en veinte mil pesetas

12.—Una secadora de ropa, marca Golder, modelo SB-20, a gas, número 04893-SB. Tasada en treinta mil pesetas.

13.—Un acumulador marca Kalox, modelo KRB-400, número 189-002. Tasado en treinta y cinco mil pesetas.

14.—Un tanque enterrado para gas propano, con regulador, S.A.I.G. 116-37, con 40 metros de cobre de 11 mm., con extintores polvo seco de 5 Kgs., modelo LP-4762, número 116-37. Tasado en cuarenta mil pesetas.

En resumen, los bienes que se encuentran en los talleres S.I.R. numerados del 1 al 9 (ambos inclusive) y exceptuando al designado con el número 3; total asignado por tasación: setenta y cuatro mil quinientas pesetas

Los bienes que se encuentran en la nave Buzonet, numerados del 10 al 14 (ambos inclusive), total asignado por tasación: ciento cincuenta mil pesetas.

Asciende el valor de todos los bienes tasados y que son objeto de subasta la cantidad de doscientas veinticuatro mil quinientas pesetas.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.661—2.288

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid, y encargado del número dos por licencia de su titular.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de esta ciudad, en causa de separación matrimonial promovida por doña María Victoria Ramírez del Río, mayor de edad, y vecina de Valladolid, contra su esposo don Daniel Alonso Alonso, mayor de edad, con domicilio actualmente desconocido; en cu-

yo procedimiento se ha acordado citar a medio del presente a indicado demandado para la formación del correspondiente inventario de los bienes de la sociedad conyugal, cuya diligencia ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dos de septiembre y hora de las diecisiete.

Dado en Valladolid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.663—2.289

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don José María Álvarez Terrón, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso ejecutivo número 467-B-74, promovido por el procurador señor Hidalgo Martín, en representación de la Entidad Sociedad Anónima de Fabricados Especiales (SADFE), con domicilio en Valladolid, contra don Germán Pedrosa Díez, mayor de edad y vecino de Palencia, calle Colón, número 25 (procurador señor Martínez Martín), sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación:

*Bienes objeto de la subasta*

Piso 1.º izquierda, subiendo por la escalera, tipo A, número 5 de la calle Mayor, 162. Ocupa una superficie útil de 98,24 metros cuadrados, incluida la carbonera que como anejo le pertenece. Tomo 1.684, folio 128, finca 20.334. Valorado en pesetas 1.178.880.

Piso 2.º derecha, subiendo por la escalera, tipo A, número 6 de la calle Mayor, número 162. Mide 98,24 metros cuadrados útiles, incluida la carbonera en sótano que como anejo le pertenece. Inscrita mismo tomo, folio 132, finca 20.335. Valorado en 1.178.880 pesetas.

Piso 2.º izquierda, subiendo por la escalera, tipo A, número 7, de la calle Mayor, 162. Mide 98,24 metros cuadrados útiles, incluida carbonera en sótano que como anejo le pertenece. Inscrita mismo tomo, folio 136, finca 20.336. Valorado en pesetas 1.178.880.

Piso 3.º derecha, subiendo por la escalera, tipo A, número 8, de la calle Mayor, 162, mide 98,24 metros cuadrados, incluida carbonera en sótano que como anejo le corresponde. Inscrita mismo tomo, folio 140, finca 20.337. Valorado en 1.178.880 pesetas.

Dichos pisos están ubicados en la ciudad de Palencia.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día diecisiete de septiembre próximo, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán para ello consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo las posturas cubrir los dos tercios del avalúo, y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace por el precio de tasación, faltando títulos de propiedad, el rematante verificará la inscripción en el plazo que se le señale, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario, y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si lo tuviere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valladolid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.651—2.290

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 10 de 1975, se ha tramitado sumario por delito de imprudencia temeraria, contra el procesado Eugenio del Olmo Zaldivar, vecino le Gallarta (Vizcaya), calle Campillo, número 9, y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el automóvil embargado al procesado que a continuación se detalla, con las advertencias y condiciones que también se expresarán:

*vehículo a subastar*

Un automóvil Renault R-4 Super, matrícula BI-1855-A, el que se encuentra destrozado y no se puede reparar, valiendo únicamente como chatarra, siendo su valor el de 5.000 pesetas.

*Advertencias*

Primera.—Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de agosto próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que el automóvil objeto de subasta, se encuentra depositado en el taller de don José Luis de la Cruz García (Servicio Oficial Seat), de Tordesillas, donde podrá ser examinado por quien tenga interés en tomar parte en la subasta que por el presente se anuncia.

Dado en Valladolid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.466—2.291

## MEDINA DE RIOSECO

*Cédula de emplazamiento*

En los autos de juicio de mayor cuantía, seguidos ante este Juzgado a instancias de doña Concepción Méndez Fernández, que litiga en concepto de pobre, contra doña Rosa Sánchez Moncada y otros, se ha dictado, con esta fecha, la siguiente:

Providencia.—Juez señor Hurtado González. Medina de Ríoseco, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

Dada cuenta del anterior escrito de demanda, documentos y copias que presenta el procurador de los Tribunales don Emigdio del Fraile Carnillo, en nombre y representación de doña Concepción Méndez Fernández, la que actúa por sí y como representante legal de su hijo menor Juan Antonio Asensio Méndez, promoviendo juicio declarativo de mayor cuantía, y en su vista se tiene por parte a dicho procurador, en la representación que acredita a virtud de la escritura de poder que bastantada presenta de dicha doña Concepción Méndez Fernández, la que litiga con el beneficio de pobreza concedido al efecto; devuélvase a dicho procurador la escritura de poder previa relación en autos.

Se admite a trámite la demanda que en dicho escrito promueve contra doña Rosa Sánchez Moncada, mayor de edad, viuda y vecina de Valladolid; contra don José Luis Granda Sánchez, vecino de Málaga; contra la Compañía de Seguros Mutua Nacional del Automóvil, con domicilio social en Barcelona; don Fidel Fernández Fernández, vecino de León; Caja de Previsión y Socorro, con domicilio social en Barcelona, y contra los herederos desconocidos de don Leopoldo Granda Redondo, demanda que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, a cuyo efecto confírase traslado de la misma, a los demandados indicados, emplazándoles con entrega de cédula y copias

presentadas de contrario, para que dentro del plazo de nueve días improrrogables, comparezcan en autos personándose en forma, para lo cual librense los correspondientes despachos a los Juzgados decanos de los de Valladolid, Málaga, Barcelona, y León, y al excmo. señor gobernador civil de la provincia para la publicación de la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, de los herederos desconocidos de don Leopoldo Granda Redondo, se libraré el correspondiente despacho, todo lo cual se hará entrega al procurador señor del Fraile Carrillo, para su curso y cumplimiento, con facultad a su portador para intervenir ampliamente en su diligenciamiento. Al primer otrosí, se tiene por hecha la manifestación y respecto al segundo estese a lo acordado.

Lo mandó y firma SS.<sup>a</sup> de que doy fe.—Ante mí.

En su virtud se emplaza por medio de la presente al demandado, señores herederos desconocidos de don Leopoldo Granda Redondo, para que en el improrrogable plazo de nueve días, comparezcan en los autos de referencia, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que la presente cédula sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la misma en Medina de Rioseco, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El secretario judicial (ilegible).

2.684—2.292

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas 158-76 se ha practicado senten-

cia que alcanza la cifra de cuatro mil ciento noventa y cinco pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Dosuna Barco, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Gil Sanz.

2.375—2.293

#### VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Miguel Gómez de Liaño Cobaleda, juez municipal número cuatro de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue en este Juzgado con el número 328 de 1975, a instancia de Bodegas Vega Sicilia, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Dionisio Carro Toral, propietario o representante legal de Transportes Dicarto, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, con domicilio en General Solchaga, número 48, Polígono de Argales, sobre reclamación de 35.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresan.

#### Bienes objeto de subasta

Un camión marca Pegaso, para 12.000 kgm. de carga, con matrícula SA-22.421, color blanco y con una franja de color verde y muy ancha a todo lo largo del vehículo; valorado en la cantidad de 130.000 pesetas.

#### Condiciones

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de septiembre del año actual y hora de las once de su mañana.

Segunda.— Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores

consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Que el bien embargado se encuentra depositado en el demandado don Dionisio Carro Toral, en Polígono de Argales, calle General Solchaga, número 48.

Cuarta.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Quinta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para quienes les pueda interesar su examen.

Dado en Valladolid, a seis de julio de mil novecientos setenta y seis. Miguel Gómez de Liaño Cobaleda.—El secretario, Miguel Torres.

2.617—2.294

## ANUNCIOS OFICIALES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MAYORGA

Don José Manuel Calderón García, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa de Mayorga.

Hago saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes que fija las derramas y cuotas para el sostenimiento de la Hermandad y sus servicios durante el ejercicio de 1976, el mismo queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, para oír las reclamaciones que procedan, considerándose firmes las cantidades fijadas al vencimiento del plazo de su exposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mayorga, 10 de julio de 1976.—El presidente, Manuel Calderón García.

2.625—2.295